



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "PLANO 3"-----

CLASIFICACION: Anestésico general no inhalatorio.-----

DESTINADO A: Bovinos, Ovinos, Porcinos, Equinos, Caninos, Felinos y Camélidos
Sudamericanos.-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 19403/02-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 653/11-----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 03-226-----

VALIDEZ: Hasta el 16 de Septiembre de 2023-----

BUENOS AIRES, 11 de Diciembre de 2013.-----

DNAPV y A
MSM
P.C.



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----